

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra, en Picamino, titulada de «Mangas», hoy llamada «Llanos de Torrejón», de caber según título 6 fanegas 2 celemines 2 estadales, equivalentes a 2 hectáreas 11 áreas 14 centiáreas, y según catastro su verdadera superficie es 1 hectárea 92 áreas 50 centiáreas. Linda: Al norte, tierra de herederos de don León Pérez Bayo; sur, parcela 144 de doña María Ortiz Marcos y parcela 146 de doña Dolores Pedro de Pedro; este, parcela 141 de don Ramón Sánchez Pérez, y oeste, parcela 148 de doña Encarnación Rodríguez Méndez. Es la parcela 145 del polígono 13 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, en el tomo 849, libro 743, folio 168, finca número 1.647.

Tipo de subasta: 558.810.000 pesetas.

2. Tierra al sitio denominado «Carbonero», de caber 96 áreas 38 centiáreas, y según reciente medición de 1 hectárea 15 centiáreas. Linda: Por el saliente, otra de herederos de don Ángel Baena Gómez; mediodía, la misma; poniente, carretera de Alcobendas a Barajas a la altura del kilómetro 2,800, y norte, otra de herederos de don Ángel Baena Rodríguez. Es la parcela 32 del polígono 18 antiguo y 12 del polígono 13 del catastro actual. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, en el tomo 763, libro 665, folio 44, finca número 600.

Tipo de subasta: 85.590.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—48.254.

ALCORCÓN

Edicto

Doña María Elena Rollín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 32/1998, a instancias de «Sociedad Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ramos Cervantes, contra don Hilario Sánchez Vega y doña María Yolanda Oyarzábal Feire, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Se señala para el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo 18.700.000 pesetas.

Segunda subasta: Se señala para el día 7 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: Se señala para el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante,

deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A del piso segundo, número 9; está situada en la planta segunda, sin contar la planta baja ni el sótano; con una superficie de 93 metros cuadrados en la calle Parque Grande, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 988, libro 252, folio 96, finca número 21.259.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Elena Rollín García.—48.252.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 573/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, contra don Rómulo Muñoz Zapata y doña Francisca Poveda Barberá, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 2 de diciembre de

1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser halladas en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana número 8. Vivienda izquierda del piso tercero de la casa número 8 de la calle Lugo, hoy número 8 de policía, de Alicante, que forma parte del bloque número 17 de la «Colonia Virgen del Remedio», está designada de tipo E. Inscrición: En el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.177, libro 318, folio 163, finca número 19.199, inscripción quinta.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 5.961.680 pesetas.

Dado en Alicante a 28 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—48.284.

AMPOSTA

Edicto

Doña Joana Valdepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 273/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador/a Audi Ángela, contra doña Dolores de la Cruz Moncada Iniesta y don Manuel Jesús Beltrí Fumado, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta el día 13 de enero de 1999, por el tipo de tasación.

La segunda subasta el día 10 de febrero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

La tercera subasta el día 10 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores, por si estimara conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas el día señalado, se celebrarán el día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa con terreno descubierto anejo, sita en término de Alacón, con domicilio en la calle Teruel, 10; con una superficie total en base de unos 175,03 metros cuadrados. La casa está compuesta de planta baja y otra más alzada, con una superficie por planta de unos 95,03 metros cuadrados, y el resto de superficie, es decir, 80 metros cuadrados los ocupa el terreno descubierto anejo. Inscrita al tomo 1.319, folio 18, finca 1.191.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.600.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra cereal regadío, sita en término municipal de Sant Jaume d'Envaya, partida de Puó; de superficie 23 áreas 68 centiáreas 39 miliáreas, sobre la cual se ha construido casa de planta baja, destinada a vivienda, que tiene una superficie construida de 165,10 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.415, folio 183, finca 11.894.

Tasada, a efectos de subasta, en 23.500.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en la ciudad de Amposta a 23 de junio de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—La Secretaria.—48.250.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 327/1994, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora señora García Acedo, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Jesús Durán Montero, doña Andrea Martín Velasco y don José Manuel Durán Montero, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado

la venta en pública subasta de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primera.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 14 de diciembre de 1998, y en segunda subasta, el día 11 de enero de 1999, y en tercera subasta, el día 8 de febrero de 1999, todas ellas a las diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018, el 20 por 100, al menos de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Número 2 de la división horizontal. Piso destinado a vivienda en planta primera del edificio en el partido de La Coneja, término de Fuente Piedra, que da frente a la carretera de Antequera a la estación de Fuente Piedra, hoy carretera Antequera, número 3, de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 78, tomo 915, folio 49, finca número 4.740, inscripción primera. Tipo de primera subasta, 4.551.000 pesetas.

Rústica. Nave industrial de una sola planta, situada en terrenos del partido La Coneja, término de Fuente Piedra, terrenos del partido La Coneja, término de Fuente Piedra, llamada del Calvario, con fechada a carretera Sevilla-Málaga. Está compuesta de zona de exposición almacén, taller, lavadero, oficinas y servicios, ocupando lo construido una superficie de 685 metros 15 decímetros cuadrados destinados el resto a zona de aparcamiento en la parte anterior y patio en la parte posterior con 623 metros 35 decímetros cuadrados. La superficie total de la finca es de 1.308 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 982, libro 8, folio 68, finca número 4.970, inscripción tercera. Tipo de primera subasta, 8.774.000 pesetas.

Dado en Antequera a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—48.417.

ARRECIFE

Edicto

Don Darío Iglesias Ricoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 19/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen María Hernández Manchado, contra doña Margarita Placeres Martín, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada, a cuyo efecto

se señala una primera subasta pública, por término de veinte días y por el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 30 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas. Para el caso de que el remate de dicha primera subasta se declare desierto, se señala una segunda subasta pública, por término de veinte días y por un 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca, que se celebrará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas. Y en prevención de que el remate de dicha segunda subasta se declare desierto, se señala una tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, que se celebrará en este Juzgado el día 30 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores, que todas las subastas se celebrarán bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria y además:

Primera.—Que el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca asciende al importe de 8.060.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta posturas que no cubran dicha cantidad, ni en la segunda subasta posturas que no cubran el 75 por 100 de dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación para intervenir en la primera, e igual por lo menos al 20 por 100 del 75 por 100 del precio de tasación para intervenir tanto en la segunda como en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, la consignación a que se refiere el apartado 2, y presentando en la Secretaría del Juzgado el pliego y el correspondiente resguardo de ingreso.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la que a continuación se describe:

Urbana 9. Vivienda señalada con la letra E, en planta tercera, de un edificio en la calle José Antonio, número 78, de Arrecife. Tiene una superficie útil de 75 metros 73 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, recibidor, pasillo y un cuarto de pila situado en la azotea con el número 4. Le corresponde como anejo la plaza de garaje en planta sótano, señalada con el número 8, que tiene una superficie útil de 22 metros 76 decímetros cuadrados. Cuota: 8,08 por 100. Calificado provisionalmente de protección oficial de promoción privada. Inscripción: Tomo 940, libro 164, finca número 15.345 del Registro de la Propiedad de Arrecife.

Dado en Arrecife a 30 de julio de 1998.—El Secretario, Darío Iglesias Ricoy.—48.267.

ASTORGA

Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 197/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, repre-